

Seniat recauda más de 256 millardos de bolívares durante el mes de enero



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) cerró el primer mes del año con una recaudación total de 256 millardos 989 millones 474 mil 510 bolívares.

A través de la cuenta de Instagram, el Seniat informa que esta gestión se realizó bajo los lineamientos del presidente Nicolás Maduro y las instrucciones de la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, orientadas a fortalecer los ingresos del Tesoro Nacional.

De acuerdo con el balance presentado por el superintendente nacional, José David Cabello Rondón, los ingresos se distribuyeron de la siguiente manera: por impuesto sobre la renta (Isr) se percibieron 56 millardos 531 millones 876 mil 963 bolívares, mientras que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aportó 97 millardos 450 millones 362 mil 640 bolívares.

En materia de aduanas se alcanzaron 73 millardos 569 millones 545 mil 934 bolívares y por otras rentas internas, que incluyen cigarrillos, licores y sucesiones, se obtuvieron 29 millardos 437 millones 688 mil 974 bolívares.

El superintendente Cabello Rondón destacó que estos resultados demuestran la eficacia del Gobierno Bolivariano en la captación de recursos para el bienestar social, en sintonía con la primera transformación del Plan de las 7T.

El Seniat reafirma así su compromiso con el desarrollo económico del país, destinando estos ingresos a proyectos que consolidan la soberanía alimentaria y la construcción de las bases económicas de la nación.UN



Mundo



Surgen dudas por manejo sanitario en centro de ICE contaminado de sarampión

La situación en el Centro de Procesamiento de Inmigración de Dilley, en Texas, ha alcanzado un punto crítico tras la confirmación de un brote de sarampión en sus instalaciones. Las autoridades del centro detectaron dos infecciones activas el pasado 30 de enero, lo que ha obligado a declarar una cuarentena inmediata.

Esta medida mantiene en confinamiento a una población de 1.400 personas, entre las cuales se encuentran 400 menores de edad, cuya vulnerabilidad se ve agravada por las condiciones de reclusión y una atención médica que diversos sectores califican como deficiente.

El congresista Joaquín Castro, quien recientemente visitó el centro para seguir el caso de Liam Conejo —un niño ecuatoriano de cinco años detenido en redadas en Minneapolis—, ha denunciado las precarias condiciones de vida en el lugar. A las quejas preexistentes sobre la baja calidad de la alimentación, el aislamiento y los excesivos costos de los productos básicos, se suma ahora la amenaza de una enfermedad altamente contagiosa. Para Castro, este brote es la evidencia definitiva de que la instalación debe ser clausurada de manera urgente para proteger la integridad de las familias.UN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2015-003049

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2015

Solicitada por: ACG SERVICIOS INTEGRALES INC Domicilio: Ciudad de Panama País: PANAMÁ

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIO DE PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA, INCLUYENDO SERVICIOS DE VENTA AL DETAL Y/O POR PAGO MENSUAL DE VÍDEOS, PELÍCULAS Y/O MÚSICA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2015-003050

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2015

Solicitada por: ACG SERVICIOS INTEGRALES INC Domicilio: Ciudad de Panama País: PANAMÁ

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE VÍDEOS EN DEMANDA, DIFUSIÓN DE VÍDEOS, TRANSMISIÓN DE VOZ, DE DATOS, IMÁGENES, SEÑALES, MENSAJES E INFORMACIÓN, POR TV, REDES SOCIALES, INTERNET Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE MEDIOS MÓVILES EN LA FORMA DE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA, RADIODIFUSIÓN Y SUMINISTRO DE CONTENIDO DE AUDIO, VÍDEO DE ENTRETENIMIENTO MULTIMEDIA, INCLUYENDO TEXTO, DATOS, IMÁGENES, AUDIO, VÍDEO Y ARCHIVOS AUDIOVISUALES POR MEDIO DE INTERNET, COMUNICACIÓN INALAMBRICA, REDES DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y REDES DE COMPUTADORAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2015-003051

Presentada en Caracas, 02 DE MARZO DE 2015

Solicitada por: ACG SERVICIOS INTEGRALES INC Domicilio: Ciudad de Panama País: PANAMÁ

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVOS Y CULTURALES, INCLUYENDO, ALQUILER DE GRABACIONES DE VÍDEO, VÍDEO CINTAS PREGRABADAS, DISCOS DE VÍDEO DIGITALES, GRABACIONES MULTIMEDIA, TODOS POR MEDIO Y REDES DE COMUNICACIONES, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS EN EL CAMPO DEL ENTRETENIMIENTO, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES PERSONALIZADAS EN EL CAMPO DE ENTRETENIMIENTO POR MEDIO DE REDES DE COMUNICACIONES. SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA FORMA DE OFRECE PROGRAMAS Y CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, CORTOS, GRÁFICAS E INFORMACIÓN RELATIVA A PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN LOS GÉNEROS DE COMEDIA, DRAMAS, ACCIÓN, VARIEDADES, AVENTURA, DEPORTES, MUSICALES, EVENTOS ACTUALES Y NOTICIAS DE ENTRETENIMIENTO, DOCUMENTALES Y ANIMACIÓN, A TRAVÉS DE INTERNET, REDES DE COMUNICACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE COMPUTADORAS Y REDES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-003853

Presentada en Caracas, 18 DE MARZO DE 2015

Solicitada por: WANLIDA GROUP CO., LTD Domicilio: No. 618 Jiahe Road, Huli Distric, Xiamen City, Fujian Province, 361006 País: CHINA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 26

Para Distinguir: APARATOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, COMPUTADORAS; TABLET; INDICADORES DE CANTIDAD; IMPRESORAS TRIDIMENSIONAL (3D); LINTERNAS DE SEÑALES; TELÉFONOS MÓVILES; TELÉFONOS INTELIGENTES; SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL; MÁQUINAS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA ELECTRÓNICA; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN; APARATOS DE CONTROL REMOTO; DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA ACCIDENTES; ALARMAS; PILAS ELÉCTRICAS; GUANTES ELÉCTRICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-004790

Presentada en Caracas, 11 DE ABRIL DE 2016

Solicitada por: HANKOOK & COMPANY CO., LTD. Domicilio: (Daehwa-dong) 185, Daejeon-ron 1331 beon-gil, Daedeok-gu, Daejeon País: REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: BATERÍAS PARA VEHÍCULOS. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 5

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000064

Presentada en Caracas, 09 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: INNOSPEC PERFORMANCE CHEMICALS ITALIA SRL Domicilio: Mantua País: ITALIA

Nombre del Inventor(es): MOR, MASSIMO; ANDREOLI, ALESSANDRA

Título: COMPOSICIONES Y MÉTODO DE USO RELACIONADO CON LAS MISMAS

Resumen: UNA COMPOSICIÓN DE LIMPIEZA QUE COMPRENDE:

- (A) POR LO MENOS UN COMPUESTO TENSIOACTIVO;
- (B) POR LO MENOS UN AGENTE QUELANTE LIBRE DE FÓSFORO; Y
- (C) POR LO MENOS UN POLÍMERO DERIVADO DE ÁCIDO ACRÍLICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000121

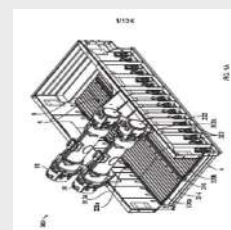
Presentada en Caracas, 29 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: DERRICK CORPORATION Domicilio: Buffalo, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): GROSS, WILLIAM H.; WOJCIECHOWSKI, KEITH; JENKINS, DANIEL P.; PERESAN, MICHAEL; NEWMAN, CHRISTIAN

Título: APARATOS, SISTEMAS Y MÉTODOS DE COMPRESIÓN PARA CRIBAR MATERIALES REFERENCIA CRUZADA A SOLICITUDES RELACIONADAS.

Resumen: UNA MÁQUINA CRIBADORA VIBRATORIA INCLUYE CONJUNTOS DE CRIBAS REEMPLAZABLES. SE UTILIZAN MECANISMOS DE COMPRESIÓN PARA FIJAR LOS CONJUNTOS DE CRIBAS REEMPLAZABLES A LA MÁQUINA CRIBADORA VIBRATORIA. CADA MECANISMO DE COMPRESIÓN APLICA UNA FUERZA A UN CONJUNTO DE CRIBAS REEMPLAZABLE QUE INCLUYE TANTO UN COMPONENTE HORIZONTAL COMO UN COMPONENTE VERTICAL DESCENDENTE. CADA CONJUNTO DE CRIBAS REEMPLAZABLES ES TÍPICAMENTE SUSTANCIALMENTE PLANO ANTES DE SU INSTALACIÓN EN UNA MÁQUINA CRIBADORA VIBRATORIA. LA FUERZA APLICADA A UN CONJUNTO DE CRIBAS POR UNO O MÁS MECANISMOS DE COMPRESIÓN HACE QUE EL CONJUNTO DE CRIBAS SEA EMPUJADO HASTA ENTRAR EN CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE SOPORTE CÓNCAVOS SUBYACENTES, DE TAL MANERA QUE EL CONJUNTO DE CRIBAS MISMO ADOPTA UNA FORMA CÓNCAVA CON EL CENTRO DEL CONJUNTO DE CRIBAS MÁS BAJO QUE LOS BORDES LATERALES. EL COMPONENTE VERTICAL DESCENDENTE DE LA FUERZA AYUDA A FIJAR EL CONJUNTO DE CRIBAS A LA MÁQUINA CRIBADORA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000162

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: KEYSTONE C.A. Domicilio: CR. 2 ESQUINA CALLE 4 LOCAL LOCAL No. S/N ZONA INDUSTRIAL III. BARQUISIMETO. LARA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): HUMBERTO CAMACARO

Título: ENVASE CASAO 1

Resumen: SE DESCRIBE NOVEDOSO MODELO INDUSTRIAL TAL COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA 1



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de MODELO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000163

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: KEYSTONE C.A. Domicilio: CR. 2 ESQUINA CALLE 4 LOCAL LOCAL No. S/N ZONA INDUSTRIAL III. BARQUISIMETO. LARA País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): HUMBERTO CAMACARO

Título: ENVASE CASO 2

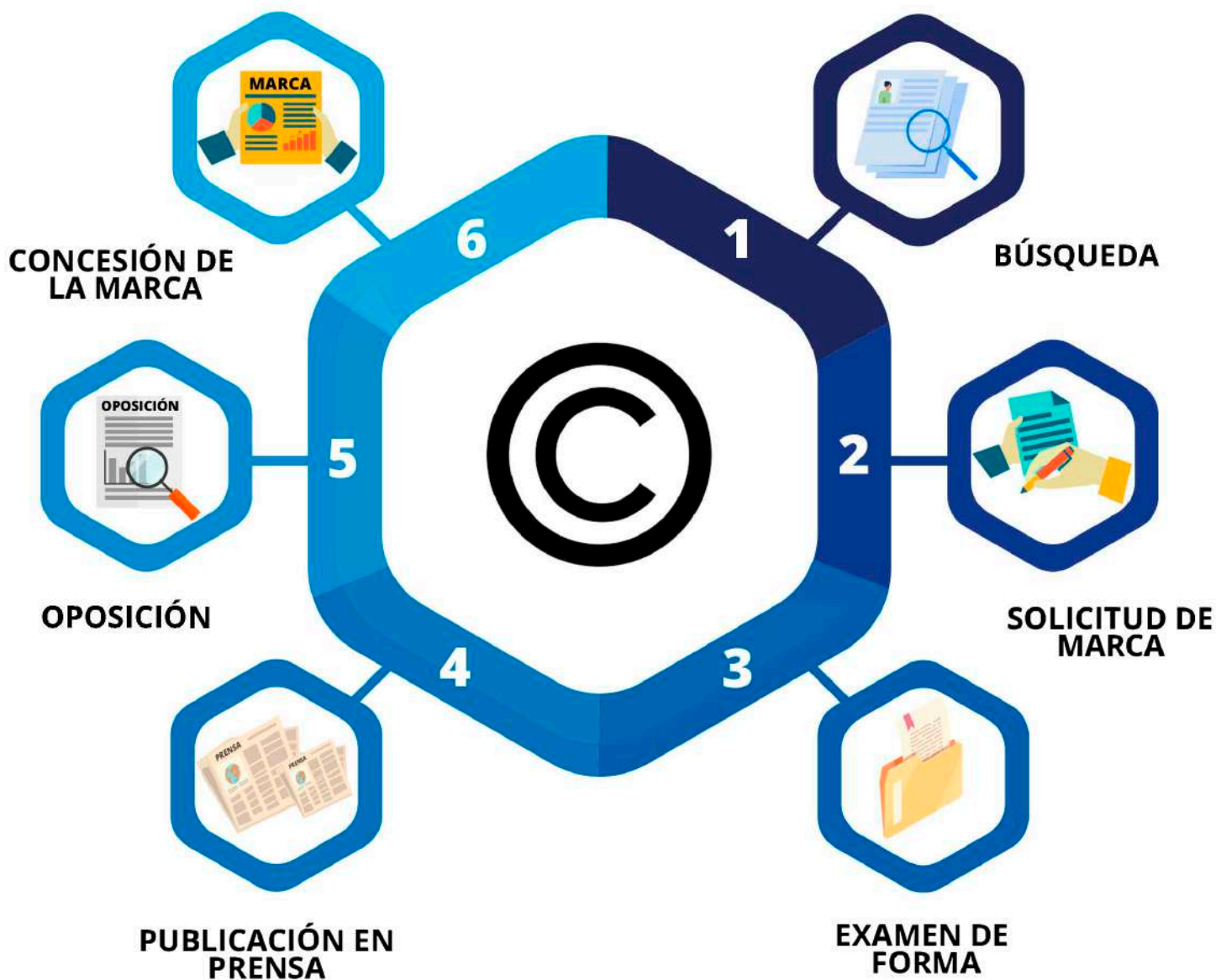
Resumen: SE DESCRIBE NOVEDOSO MODELO INDUSTRIAL TAL COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA 1



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 4

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.